



Lunes, 31 de octubre de 2022

El Principado establece por primera vez en el Nalón-Narcea un cupo para el salmón atlántico

- Medio Natural implanta en esta cuenca una normativa específica con un límite de 240 ejemplares para garantizar la conservación
- La nueva regulación impulsa la modalidad de captura y suelta para salmón y trucha, con aumento de zonas y periodos hábiles

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial establece por primera vez límites de conservación para el salmón que implican un cupo de pesca con muerte en la cuenca del Nalón-Narcea. Esta es la principal novedad de las normas de pesca para 2023, que se publican hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa). La resolución se puede consultar en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/7NWvEws>

Con el fin de garantizar un número de reproductores suficientes para el desove, se establece para la cuenca del Nalón-Narcea un cupo máximo anual de captura de 240 salmones. También se fija un subcupo para la zona libre de 80 ejemplares, de modo que, una vez cubierto, se dejaría de pescar salmón con o sin muerte en zona libre, mientras las capturas proseguirían en los cotos hasta completarse el cupo anual del río.

Las medidas previstas en la normativa se orientan a reducir la pesca en zonas muy concretas, de forma progresiva, y con alternativas por zonas y artes. En el caso del salmón, para disminuir la presión y mejorar el tránsito de la especie aguas arriba, el cupo se fija en dos capturas por pescador y temporada. Además, se adoptan una serie de medidas de acceso regulado por tramos. Así, los cotos tradicionales parciales de los ríos salmoneros funcionarán como cotos los sábados y domingos (en periodo de pesca de salmón con muerte) y como zona libre martes, miércoles y viernes. Como novedad, se propone una talla mínima de 45 y máxima 85 centímetros, para garantizar la variabilidad genética.

Respecto a la trucha común y el reo, no se plantean alteraciones de los cupos ni las tallas, ni de las artes y cebos respecto a la temporada pasada. No obstante, se establece una definición más certera de las distintas artes empleadas para mejorar la interpretación de las normas.

Tras la celebración del campeonato mundial en Asturias y dada la buena acogida de la captura y suelta, se impulsa esta modalidad, para lo que se habilitan tramos específicos y se amplían los existentes, tanto en salmón



como en trucha. Además, en lo relativo a la trucha y reo, se habilita la práctica los lunes y se amplía el periodo hábil hasta el 15 de octubre.

En cuanto al periodo hábil para 2023, y salvo lo expresado para trucha y reo, la modalidad de pesca sin muerte se desarrollará desde el tercer domingo de marzo hasta el 15 de agosto. El salmón se podrá pescar entre el 19 de marzo y el 31 de julio conforme a lo siguiente:

- Sin muerte: del 19 de marzo al 9 de abril y del 16 al 31 de julio, excepto en las zona limítrofes de los ríos Eo y Deva.
- Con muerte: del 9 de abril al 15 de julio.

Actuaciones para mejora del ecosistema fluvial

La Dirección General del Medio Natural y Planificación Rural está desarrollando el Plan de Ordenación y Gestión Piscícola 2021-2023, cofinanciado con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader), que moviliza 2,4 millones para estudios y obras en los cauces y estudios. En el marco de este proyecto se han limpiado, desatascado y reformado más de 60 escalas piscícolas y 46 pasarelas y equipamientos. También se ha mejorado la señalización de zonas de pesca, se han inventariando y georreferenciando 1.137 señales y se han renovado 633 paneles y postes.

Además, se han desbrozado 89 kilómetros de ribera, especialmente las zonas de acceso para la pesca, con el fin de incrementar la seguridad y movilidad. Igualmente, se han reformado accesos al río en el coto Sierra (Sella) y el Centro Ictológico de Caño (Sella) e infraestructuras como el Centro de Precintaje de La Rodriga (Narcea).

Medio Rural también ha puesto en marcha una red de monitorización fija de pescas eléctricas en 31 estaciones y ha llevado a cabo una estima poblacional de salmón con buzos apoyados por drones sumergibles.

Respecto a los cursos fluviales, se ha reprogramado el contador de peces de Caño (Sella), se han habilitado zonas de contaje visual y se han instalado sensores de temperatura sumergidos, así como estaciones de recogida de ADN en agua para conocer las variables ambientales.

En cuanto a la protección del recurso piscícola, se han ejecutado controles poblacionales de lucios, cangrejos rojos, visones americanos, galápagos de La Florida y cormorán grande.